

Muller) y «Extremadura» (con ensayo preliminar de Pedro de Lorenzo y fotografías de Josip Ciganovic), y de acuerdo con los informes preceptivos favorables emitidos en cumplimiento de la Orden ministerial de 10 de julio de 1965.

Esta Dirección General ha tenido a bien conceder el título de «Libro de Interés Turístico» a las publicaciones anteriormente mencionadas de «Editorial Clave, S. A.»

Lo que se hace público a todos los efectos.

Madrid, 8 de febrero de 1969.—El Director general, García Rodríguez-Acosta.

*RESOLUCION de la Dirección General de Promoción del Turismo por la que se concede el título de «Libro de Interés Turístico» a las guías «Logroño» y «Castellón», publicadas por la «Editorial Everest».*

Vista la instancia presentada por «Editorial Everest», con fecha 31 de diciembre de 1968, solicitando se declaren «Libro de Interés Turístico» las guías «Castellón», de José Sánchez Adell, y «Logroño», de José María López Toledo, y de acuerdo con los informes preceptivos favorables emitidos en cumplimiento de la Orden ministerial de 10 de julio de 1965.

Esta Dirección General ha tenido a bien conceder el título de «Libro de Interés Turístico» a las guías anteriormente mencionadas publicadas por «Editorial Everest».

Lo que se hace público a todos los efectos.

Madrid, 8 de febrero de 1969.—El Director general, García Rodríguez-Acosta.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*RESOLUCION de la Gerencia de Urbanización por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de «Relleno de parcelas» del polígono «Los Corrales», sito en Cádiz.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio que han sido adjudicadas las obras de «Relleno de parcelas» del polígono «Los Corrales», sito en Cádiz, por un importe de once millones ciento sesenta y siete mil veinte pesetas (11.167.020), a favor de la Empresa O.F.E.S.A.

Madrid, 6 de febrero de 1969.—El Director-Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.

*RESOLUCION de la Gerencia de Urbanización por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, saneamiento y distribución de agua) del polígono «Gornal, primera fase», sito en Hospitalet de Llobregat (Barcelona).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio que han sido adjudicadas las obras de urbanización (explanación y pavimentación, saneamiento y distribución de agua) del polígono «Gornal, primera fase», sito en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), por un importe de cincuenta y tres millones seiscientos veintidós mil setecientos sesenta y seis pesetas (53.622.766 pesetas), a favor de «Cubiertas y Tejados, S. A.»

Madrid, 11 de febrero de 1969.—El Director Gerente, por delegación, el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.

*RESOLUCION de la Gerencia de Urbanización por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, saneamiento y distribución de agua) del polígono «Badia», sito en Santa María de Barbará (Barcelona).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado se hace público por el presente anuncio que han sido adjudicadas las obras de urbanización (explanación y pavimentación, saneamiento y distribución de agua) del polígono «Badia», sito en Santa María de Barbará (Barcelona), por un importe de sesenta y nueve millones doscientas treinta y cuatro mil trescientas treinta y una pesetas (69.234.331), a favor de «Helma, S. A.»

Madrid, 11 de febrero de 1969.—El Director-Gerente, por delegación, el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.

*RESOLUCION de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid por la que se hace pública la relación de expedientes relativos a planeamiento, examinados por esta Comisión en sesión celebrada el día 10 de julio de 1968.*

Relación de expedientes referentes a planeamiento examinados por la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid en sesión celebrada el día 10 de julio de 1968, con indicación de la resolución adoptada en cada expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y la Ley y el Reglamento sobre el Área Metropolitana de Madrid:

1. Madrid.—Expediente relativo a rectificación de alineaciones de manzana comprendida entre las calles de Conde de Peñalver, Ayala, Alcántara y Hermosilla, redactado por los Servicios Técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo.—Aprobado definitivamente

2. Madrid.—Expediente relativo al cambio de ordenación de los terrenos sitos al Sur del polígono de Francos Rodríguez para aplicarles la ordenanza especial de características análogas a las del polígono para la construcción Instituto de Administración Local, redactado por los Servicios Técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo.—Aprobado definitivamente.

3. Madrid.—Expediente relativo al cambio de ordenanza 17 de núcleos industriales vigente en la actualidad para la manzana delimitada por las calles de Nieremberg, Sánchez Pacheco, Pantoja y López de Hoyos.—Aprobado definitivamente.

Lo que se inserta en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados.

Madrid, 1 de febrero de 1969.—El Delegado del Gobierno, Jesús Aramburu Olaran.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Bujalance por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras del «Proyecto de replanteo previo del abastecimiento conjunto de agua a Bujalance y Aldea de Morente (Córdoba)».*

Estando incluidas las obras derivadas del «Proyecto de replanteo previo del abastecimiento conjunto de agua a Bujalance y Aldea de Morente (Córdoba)», en el programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico-Social 1964-1967, y declaradas de urgencia a efectos de expropiación por el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre.

Este Ayuntamiento, al amparo de lo preceptuado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en los artículos 56 y siguientes de su Reglamento de 26 de abril de 1957, ha dispuesto el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, las cuales se expropiarán para establecer en ellas una servidumbre subterránea de acueducto o para instalar los depósitos y servicios del proyecto, abastecimiento, circunstancias que junto con los nombres de los titulares, domicilios, naturaleza de los cultivos y superficies, al pie de este edicto se detallan y relacionan.

Los titulares que figuran en la aludida relación, a los que será notificado este edicto de forma reglamentaria, deberán encontrarse en el lugar, día y hora que a continuación se expresan, desde donde se partirá hacia las fincas siguientes el orden establecido.

Titulares de las fincas números 1 al 32, inclusive: Ayuntamiento de Bujalance el día 26 de febrero, a las diez horas.

Titulares de las fincas números 33 al 66, inclusive: Ayuntamiento de Bujalance el día 27 de febrero, a las diez horas.

Titulares de las fincas números 67 a 97, inclusive: Ayuntamiento de Bujalance el día 28 de febrero, a las diez horas.

Dichos titulares afectados podrán hacerse acompañar de Perito y Notario, a su costa; deberán comparecer con la documentación acreditativa de su titularidad, así como con el último recibo de la contribución que satisfacen; si desean actuar por medio de representante deberán atenerse a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Con el solo objeto de subsanar posibles errores en que se haya podido incurrir al redactar la relación adjunta, hasta la fecha del levantamiento de las actas que se convoca, podrá cualquier persona formular alegaciones, por escrito, ante este ilustre Ayuntamiento.

Bujalance, 11 de febrero de 1969.—El Alcalde, Antonio Zurita Lara.—866-A.